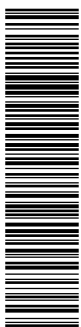


DOCUMENTO Certificado: Cert.9-MODIFICACIÓN_REGISTRO _ACTIVIDADES-firmado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R0Q3L-SWDQO-FGVK9 Página 1 de 4	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO Certificado: Cert.9-MODIFICACIÓN_REGISTRO _ACTIVIDADES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZGGZN-XSWBO-N9S95 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/02/2023 07:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2023 07:49



**MARIA ROSA MORALES MARTINEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO**

**CERTIFICO:**

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **14 de febrero de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Nº 9/63/2023.- INFORME PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

Visto el informe-propuesta emitido por el Delegado de Protección de Datos, del que resulta:

**"Antecedentes**

*La Junta de Gobierno Local en fecha 30 de abril de 2019, a propuesta del Delegado de Protección de Datos, procedió a aprobar el Registro Municipal de Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal, que sustituye al anterior Registro de Ficheros Municipales en la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo expresado en el Art. 31 de la Ley Orgánica 3/2018 y el Art. 30 del Reglamento UE 2016/679. El Registro Municipal de Actividades de Tratamiento se encuentra publicado en Sede Electrónica e Intranet Municipal para conocimiento de la ciudadanía y de los empleados municipales. Puede consultarse en el siguiente enlace:*

<http://intranet.ssreyes.local/intranet/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=11991>

En dicho registro se encuentra información relativa a:

- Nombre y finalidad de la Actividad de Tratamiento de Datos de Carácter Personal.
- Responsable Administrativo de la Actividad de Tratamiento.
- Cesiones posibles de datos de carácter personal.
- Legitimación para el tratamiento de datos y la legislación aplicable.
- Interesados de los que se recogen datos de carácter personal.
- Categorías de Datos de Carácter personal que se recaban de los interesados.

*En idéntica fecha, la Junta de Gobierno Local, a propuesta del Delegado de Protección de Datos, procedió a aprobar la Política de Privacidad Municipal, adaptada la normativa vigente de protección de datos. Dicha Política de Privacidad es de obligado seguimiento y cumplimiento por parte de los trabajadores municipales, encontrándose publicada tanto en Sede Electrónica como en la Intranet Municipal. Puede consultarse en el siguiente enlace:*

<http://intranet.ssreyes.local/intranet/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=11992>

**Consideraciones Legales**

**Primero.-** Que conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, garantía de los derechos digitales y protección de las personas físicas respecto al tratamiento de sus datos y circulación de los mismos, que se relaciona:

- *Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.*
- *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.*

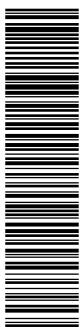
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960054 R0Q3L-SWDQO-FGVK9 6A3119F097F3EBB050A963E7A398EC6F414CE1), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idoma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 967263 ZGGZN-XSWBO-N9S95 9E005A74F229F7D6C73729C80ED05A5C81EE1D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idoma=1

DOCUMENTO Certificado: <b>Cert.9-MODIFICACIÓN_REGISTRO _ACTIVIDADES-firmado</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>R0Q3L-SWDQO-FGVK9</b> Página 2 de 4	FIRMAS
	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO Certificado: <b>Cert.9-MODIFICACIÓN_REGISTRO _ACTIVIDADES</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZGGZN-XSWB0-N9S95</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez. Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/02/2023 07:49
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2023 07:49



Se obliga de forma concreta a la creación de un Registro Municipal de Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal, conforme a lo expresado en el Art. 31 de la Ley Orgánica 3/2018 y el Art. 30 del Reglamento UE 2016/679, y la actualización, modificaciones necesarias en el mismo.

**Segundo.-** Que conforme a la normativa anteriormente citada el Delegado de Protección de Datos ha procedido a revisar las "Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal" junto con los Responsables de determinados Servicios / Secciones / Unidades Administrativas Municipales, habiendo participado éstos en la concreción del contenido que se acompaña en documento anexo y que formará parte del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal, viniendo a sustituir a lo recogido anteriormente en dicho Registro o formando parte de él como nueva Actividad de Tratamiento.

Los Servicios Municipales de los que se ha procedido a realizar una revisión y consiguiente modificación de la totalidad de sus Actividades de Tratamiento o parte de ellas son:

- Policía Municipal
- Atención al Ciudadano
- Educación
- Juventud e Infancia
- Bibliotecas
- Cultura
- Contratación
- Servicios Sociales
- Organización y Calidad

**Tercero.-** Que Conforme al Decreto 1846/2018 del Concejal Delegado de Organización y Calidad, de fecha 21 de junio de 2018, resolvió designar como Delegado de Protección de Datos a: Andrés Patón García (adscrito además, como Técnico de Organización a la Sección de Organización y Calidad), dando cumplimiento al Art. 37 del Capítulo IV del Reglamento UE 2016/679 (RGPD) y que en virtud de las funciones atribuidas por dicho decreto ha supervisado y coordinado el trabajo necesario para de manera consensuada proceder a centralizar la modificaciones necesarias en las diferentes Actividades de Tratamiento de Datos de los Servicios Municipales enumerados.

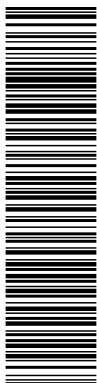
El deber de cumplimiento y de operatividad en lo que respecta a protección de datos de carácter personal depende en gran medida de los responsables del tratamiento de los datos y del Servicio de Sistemas de Información y Administración Electrónica, ya que las funciones del Delegado de Protección de Datos son las concordantes con las que figuran en el Art. 39 del Capítulo IV del RGPD, que se enumeran a continuación:

- a) Informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben en virtud del presente Reglamento y de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros.
- b) Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, además de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales, incluida la asignación de responsabilidades, concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, y las auditorías correspondientes.
- c) Ofrecer el asesoramiento que se le solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su aplicación de conformidad con el artículo 35 del RGPD.
- d) Cooperar con la autoridad de control (Agencia Española de Protección de Datos).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960054 R0Q3L-SWDQO-FGVK9 6A3119F0973EBB050904963E7A398EC9F414CE1), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/firmae1>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960054 R0Q3L-SWDQO-FGVK9 6A3119F0973EBB050904963E7A398EC9F414CE1), generada con la aplicación informática Firmado. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/firmae1>

DOCUMENTO Certificado: <b>Cert.9-MODIFICACIÓN_REGISTRO_ACTIVIDADES-firmado</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>R0Q3L-SWDQO-FGVK9</b> Página 3 de 4	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO Certificado: <b>Cert.9-MODIFICACIÓN_REGISTRO_ACTIVIDADES</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZGGZN-XSWB0-N9S95</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez. Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/02/2023 07:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2023 07:49



e) Actuar como punto de contacto de la autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento, incluida la consulta previa a que se refiere el artículo 36 del RGPD, y realizar consultas, en su caso, sobre cualquier otro asunto.

**Cuarto.-** Que conforme al estudio y supervisión realizada por el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento se expone:

Que el Registro de Actividades de Tratamiento queda modificado, a excepción los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos y de una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el Art. 32, apartado I del RGPD. Dicha información se incorporará con posterioridad al Registro de Actividades de Tratamiento cuando se realice el análisis y recogida de información oportuna.

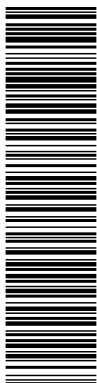
Que las Actividades de Tratamiento sujetas a modificación, nueva creación o supresión se relacionan a continuación, conforme a lo que establece la vigente normativa de protección de datos, y cuyo detalle figura en el Anexo de este Informe-Propuesta:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO		
	MODIFICACIÓN	NUEVA CREACIÓN	SUPRESIÓN
POLICIA LOCAL	Gestión RRRH Policía Local	Videovigilancia Seguridad Ciudadana	
	Videovigilancia		
	Videovigilancia Tráfico		
	Gestión Policial		
	Gestión Administrativa Policía		
	Gestión Administrativa Sanciones Policía		
	Control de Accesos		
	Grabador de Llamadas		
JUVENTUD E INFANCIA	Gestión de Actividades de Juventud e Infancia		
ORGANIZACIÓN Y CALIDAD	Derechos ARCO-POL		
ATENCIÓN CIUDADANA	Padrón		
	Arraigo Social y Reagrupamiento familiar Inmigrantes		
	Asesoría Jurídica de Inmigrantes		
	Cementerio		
	Información al Ciudadano		
	Registro General		
	Registro Parejas de Hecho		
CONTRATACIÓN EDUCACIÓN	Maestro de Proveedores		
	Gestión de Actividades de Educación	Escuela de Música	Reconocimientos y premios por buenas prácticas
	Absentismo Escolar	Programa Sanse Concilia	
	Escuelas Infantiles		
	Asesoramiento e Información Psicológica- Educativa		
SERVICIOS SOCIALES	Ayudas Escolares		
CULTURA	Gestión de Actividades Municipales		
BIBLIOTECAS		Actividades Bibliotecas	Socio-Registro Internet

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960054 R0Q3L-SWDQO-FGVK9 6A3119F097F3EBB05504963E7A39ECSF414CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960054 R0Q3L-SWDQO-FGVK9 6A3119F097F3EBB05504963E7A39ECSF414CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>

DOCUMENTO Certificado: <b>Cert.9-MODIFICACIÓN_REGISTRO_ACTIVIDADES-firmado</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>R0Q3L-SWDQO-FGVK9</b> Página 4 de 4	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960054 R0Q3L-SWDQO-FGVK9 6A3119F097F3EBB055094963E7A398E6SF414CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/fidoma=1>

DOCUMENTO Certificado: <b>Cert.9-MODIFICACIÓN_REGISTRO_ACTIVIDADES</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZGGZN-XSWB0-N9S95</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/02/2023 07:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2023 07:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 960054 R0Q3L-SWDQO-FGVK9 6A3119F097F3EBB055094963E7A398E6SF414CE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/fidoma=1>



*Se modifican 24 Actividades de Tratamiento ya existentes, 4 son de nueva creación y 2 son a suprimir o eliminar, por tanto la modificación afecta a un conjunto total de 30 Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal de los que es responsable el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.*

*Quinto.- La propuesta de adopción de acuerdo por JGL del Delegado de Protección de Datos se ha remitido con carácter previo a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para que informe sobre el contenido de la misma y sus consideraciones legales. Dicho informe se adjunta en el expediente de tramitación de esta propuesta de adopción de acuerdo.*

*Sexto.- A propuesta del Concejal Delegado de Organización y Calidad, que es el órgano competente en materia de protección de datos al estar asignada la función del Delegado de Protección de Datos a la Sección de Organización y Calidad perteneciente a su vez al Servicio de RR.HH., Organización y Calidad.*

*Todo ello en virtud de las delegaciones efectuadas mediante Resolución de la Alcaldía con efectos a partir del día 20 de junio de 2019, publicado en el BOCM nº 191, 13 de agosto de 2019.*

*Se remite a:*

*La Junta de Gobierno Local, para deliberación y adopción de Acuerdo, en el ejercicio de las competencias que se le atribuyen por el Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población (aprobación por el Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria de 1 de marzo de 2012, y publicación en el BOCM Nº 69 el día 21 de marzo de 2012).*

*Concluso el expediente se formula la siguiente*

**Propuesta de Acuerdo**

**Primero.- Aprobación de la Modificación del Registro Municipal de Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal, en base a la relación de Actividades de Tratamiento anteriormente expuesta y cuyo detalle se recoge en Anexo".**

**Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA aprobar esta Propuesta y consecuentemente, modificar el Registro Municipal de Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal incorporando las Actividades de tratamiento anteriormente señaladas.**

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.

